

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IVM-DA-PAIMEF-001-2012, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DIVERSAS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veintidós de agosto de dos mil doce, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Departamento Administrativo, ubicada en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, los **CC. L.A.E. Lindbergh de Jesús Clemente Andrade**, Jefe del Departamento Administrativo; **C.P. Adrián III Casas Salazar**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. Blanca Estela Hernández Rendón**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros; **Lic. Alonso Buenfil Tejeda**, Analista de Proyectos; **Psic. Crim. Lirio Anely Cruz Espino**, Coordinadora General del PAIMEF 2012; con la finalidad de analizar las proposiciones para Dictaminar y emitir del Fallo del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial **No. IVM-DA-PAIMEF-001-2012, relativa a la Contratación del Servicio de Impresiones Diversas mediante Contrato Abierto**, por lo que:

VISTO

Las proposiciones presentadas por los participantes para emitir el Dictamen, de conformidad con lo dispuesto en las bases del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. IVM-DA-PAIMEF-001-2012 relativa a la Contratación del Servicio de Impresiones Diversas mediante Contrato Abierto.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a iniciar el presente procedimiento de contratación enviándose las invitaciones que contienen las bases de participación, a las personas: **CC. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA, JOAQUÍN GARCÍA HUERTA, CIPRIANO ABURTO MURRIETA, HERMINIA AGUILAR HIDALGO**, recibiendo los interesados las invitaciones correspondientes en tiempo y forma, mediante oficios Nos. IVM/DA/712/2012, IVM/DA/711/2012, IVM/DA/708/2012, IVM/DA/710/2012 y IVM/DA/709/2012, respectivamente; asimismo, se hace constar que conforme a lo previsto por la base décima octava segundo párrafo de las bases contenidas en la invitación del presente procedimiento, los proveedores optaron por entregar previamente su sobre que debe contener su proposición técnica y económica, por lo que en el caso del **C. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, envió oficio S/N mediante el cual informa que no participara en el presente procedimiento debido a situaciones de carácter personal. Tampoco asiste la **LIC. ANA MARÍA FONSECA CORTES**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, quien fue invitada mediante oficio No. IVM/DA/714/2012; obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo que corren agregados en el expediente del presente procedimiento.

SEGUNDO.- Que de conformidad con las invitaciones remitidas y mencionadas en el párrafo anterior, el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevó a cabo a las 18:00 horas del día 20 del actual, de acuerdo a lo establecido en los artículos, 37 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se contó con la participación de los **CC. L.A.E. Lindbergh de Jesús Clemente Andrade**, Jefe del Departamento Administrativo; **C.P. Adrián III Casas Salazar**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. Blanca Estela Hernández Rendón**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros; **Lic. Alonso Buenfil Tejeda**, Analista de Proyectos; **Psic. Crim. Lirio Anely Cruz Espino**, Coordinadora General del PAIMEF 2012; y **L.C. Carola Santiago García de los Salmones**, Titular del órgano interno de control, dejándose constancia de esa junta, en el acta que fue debidamente suscrita sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, misma que corre agregada en el expediente del presente concurso; dicha acta estará publicada en página web del Instituto y en la dirección www.compranet.gob.mx.

TERCERO.- Que con la finalidad de dar exacto seguimiento a la evaluación de las proposiciones económicas y aclarar los aspectos que relativos al IVA de los importes ofertados, se giraron los oficios Nos. IVM/DA/735/2012, IVM/DA/736/2012, IVM/DA/737/2012 y IVM/DA/738/2012 todos de fecha 20 de agosto del 2012 a los proveedores **CIPRIANO ABURTO MURRIETA, HERMINIA AGUILAR HIDALGO, JOAQUÍN GARCÍA HUERTA Y JOSÉ SÁNCHEZ SOSA**, respectivamente con la finalidad de que aclararán por escrito si los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado, para lo cual los licitantes en comento giraron escritos con fecha 21 del actual, con el propósito de dejar en claro esta situación, de lo cual se obtuvo respuesta que los precios con los que participaron en cada una de las propuestas ya incluían el IVA, estos oficios que quedan agregados al expediente de la carpeta de la licitación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Departamento Administrativo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, en términos de los artículos 1, 26, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 43, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz, está debidamente facultado para la celebración del procedimiento de contratación respectivo. -----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la contratación del **“Servicio de Impresiones Diversas”**, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases contenidas en las invitaciones. -----

TERCERO.- Que en la junta de Presentación y Apertura de Propositiones, se contó con la participación de los proveedores **CC. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA, JOAQUÍN GARCÍA HUERTA, CIPRIANO ABURTO MURRIETA, HERMINIA AGUILAR HIDALGO**, quienes optaron por enviar previamente su sobre de la proposición técnica y económica, de lo cual quedó constancia en esa acta; por lo que en cumplimiento de los artículos 34, 35 y 43 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento y bases del presente procedimiento, se recibieron formalmente los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión de la documentación que lo integraba, dejándose constancia de los cumplimientos e incumplimientos y de la verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y económicas donde quedó registrado el importe de las partidas en concurso, leyendo el precio unitario y totales de los cuatro licitantes participantes, importes que quedaron registrados en dicha acta, documentos que fueron debidamente suscritos, sin oposición alguna por parte de los asistentes. -----

CUARTO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y los miembros de la comisión de licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes **CC. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA, JOAQUÍN GARCÍA HUERTA, CIPRIANO ABURTO MURRIETA, HERMINIA AGUILAR HIDALGO**, quienes emitieron su dictamen técnico correspondiente determinando y resultando lo siguiente: -----

- **JOSÉ SÁNCHEZ SOSA**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados. -----
- **JOAQUÍN GARCÍA HUERTA**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases, pero no presenta todos los documentos solicitados, haciendo omisión de la **“fotocopia del Registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz”**, solicitado en la base décima séptima, fracción IV, inciso m de la sección **“TÉCNICA”**. -----
- **CIPRIANO ABURTO MURRIETA**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- **HERMINIA AGUILAR HIDALGO**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados. -----

QUINTO.- acto seguido se procedió a la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, determinando procedente que la adjudicación de las partidas en concurso se resolviera a favor de cada uno de los licitantes que cumplieron con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la invitación y que presentaron la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las bases que rigen al presente concurso, y motivado en el dictamen técnico – económico que antecede, se emite el siguiente: -

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y los miembros de la comisión de licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes **CC. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA, JOAQUÍN GARCÍA HUERTA, CIPRIANO ABURTO MURRIETA, HERMINIA AGUILAR HIDALGO**, quienes emitieron su dictamen técnico correspondiente determinando y resultando lo siguiente: -----

- **JOSÉ SÁNCHEZ SOSA**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados. -----
- **JOAQUÍN GARCÍA HUERTA**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases, pero no presenta todos los documentos solicitados, haciendo omisión de la **“fotocopia del Registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz”**, solicitado en la base décima séptima, fracción IV, inciso m de la sección **“TÉCNICA”**. -----
- **CIPRIANO ABURTO MURRIETA**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.
- **HERMINIA AGUILAR HIDALGO**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados.

SEGUNDO.- Que con base en los resolutivos que anteceden y a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación determina adjudicar el **Servicio de Impresiones Diversas mediante contrato abierto**, a las partidas que resultaron ser las más bajas de acuerdo al siguiente cuadro: -----

PARTIDAS	LICITANTES / PRECIOS UNITARIOS			
	JOSÉ SÁNCHEZ SOSA	JOAQUÍN GARCÍA HUERTA	CIPRIANO ABURTO MURRIETA	HERMINIA AGUILAR HIDALGO
1	\$310.00	\$312.00	\$311.00	\$311.50

2	\$200.00	\$201.00	\$200.80	\$200.90
3	\$337.50	\$338.50	\$338.00	\$338.00
4	\$150.00	\$151.00	\$154.00	\$155.00
5	\$200.00	\$200.90	\$201.00	\$200.50
6	\$125.00	\$128.00	\$126.50	\$127.00
7	\$300.00	\$302.00	\$300.90	\$300.50
8	\$140.00	\$142.00	\$141.50	\$140.50
9	\$140.00	\$140.90	\$142.00	\$140.50
10	\$2.00	\$3.00	\$2.90	\$2.20
11	\$500.00	\$501.00	\$500.90	\$500.50
12	\$640.00	\$642.50	\$641.00	\$643.00
13	\$28.80	\$30.50	\$29.90	\$30.00
14	\$3.50	\$4.00	\$3.00	\$3.90
15	\$21.50	\$21.50	\$20.00	\$20.90
16	\$193.00	\$193.50	\$192.50	\$194.00
17	\$450.90	\$451.50	\$450.00	\$452.00
18	\$602.00	\$603.00	\$600.00	\$601.00
19	\$0.90	\$2.00	\$0.50	\$1.50

Los importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado y los señalados con negritas dentro del cuadro comparativo se reflejan como los más bajos. -----

TERCERO.- Se apercibe a los proveedores: -----

- **JOSÉ SÁNCHEZ SOSA**, mismo que surtirá las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13; y -----
- **CIPRIANO ABURTO MURRIETA** mismo que surtirá las partidas: 14, 15, 16, 17, 18 y 19; -----

Para que concurran a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las 18:00 horas del día 24 de agosto del 2012, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento, de lo contrario, la convocante revocará la adjudicación y tramitará las sanciones que correspondan. -----

CUARTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo. -----

QUINTO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la base vigésima séptima del presente concurso. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. IVM-DA-PAIMEF-001-2012, para la Contratación del Servicio de Impresiones Diversas mediante Contrato Abierto.** ---

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE
ANDRADE**
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.P. ADRIAN III CASAS SALAZAR
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ
RENDÓN**
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. ALONSO BUENFIL TEJEDA
ANALISTA DE PROYECTOS

PSIC. CRIM. LIRIO ANELY CRUZ ESPINO
COORDINADORA GENERAL DEL PAIMEF 2012